

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SIDCAY

INFORME FINANCIERO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2020

1. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

La transparencia en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay, es el pilar fundamental de la política de la actual administración, rendir cuentas a la población y a la ciudadanía en general sobre logros y las dificultades del mandato del año 2020. Año de transición por el cambio de las autoridades parroquiales a nivel del País.

Este informe se realiza en el marco de las políticas Nacionales de Planificación y Control Social, “Mas Sociedad, Mejor Estado”, para la consecución de un Estado incluyente, un Estado más cercano a la ciudadanía, un Estado más eficiente, un Estado más eficaz; guiado por estas premisas, en el plano parroquial, de conformidad con el Art. 304 literal f) del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD, el gobierno parroquial cuenta con las instancias de participación como es: la Asamblea Parroquial, como instancia Ciudadana; el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIDCAY; Este Organismo tiene las facultades de “Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, bajo las orientaciones legales de este Organismo se llevó a cabo el proceso Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2020.

2. MARCO LEGAL:

De conformidad con las atribuciones constantes en el Art. 70, literal v, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD, “al presidente o presidenta de la junta parroquial rural le corresponde presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.”

Según el Art. 64 del mismo Código, “son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

3. PROCESO DE CIUDADANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de Rendición de Cuentas y Control Social seguido, bajo los lineamientos y el direccionamiento metodológico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS en Transición que mediante Resolución del Pleno **No- PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2019**, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, que rige para este periodo y se siguieron los procesos establecidos en tiempos y plazos:

PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO. - En la parroquia de Sidcay el Órgano encargado es el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, es el ente que asume esta responsabilidad a través de los representantes ciudadanos a este organismo de participación y planificación. El CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, inicia el proceso de rendición de cuentas el **día jueves 15 de abril del 2021**, con convocatoria a la ciudadanía, mediante convocatoria abierta por escrito a los líderes de la diferentes comunidades y publicación en la cartelera Parroquial y medios informáticos, página Web al proceso de “Rendición de Cuentas **GADP-SIDCAY-2020**”, y se exhorta a los vecinos a ser parte activa de los diferentes actos programados. La rendición de cuentas se realiza en la reunión **el día lunes 10 de mayo del 2021**, donde se contó con la participación de ciudadanos y ciudadanas además de sus directivos y líderes, y además se dispuso de una tribuna libre, para que expongan las diferentes interrogantes.

4. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos del GAD Parroquial de Sidcay por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización. Para evitar el abuso de poder, adopta mecanismos para que actué la ciudadanía para el control popular del ejercicio de la potestad Pública.

El instrumento que viabiliza el Control Social y la Rendición de Cuentas, es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual y Presupuesto Participativo para el ejercicio financiero del año 2020, instrumentos planificación que identifican los principales problemas, ubica las soluciones y programa las inversiones de conformidad a la disponibilidad de los recursos, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población a través de la implementación del modelo de Gestión de la Parroquial.

Entonces la rendición de cuentas, es el mecanismo de evidenciar si se han conseguido los resultados, las metas en los tiempos, plazos, inversiones planificadas participativamente para el periodo 2020 del Plan Operativo Anual y Presupuesto Participativo; que posibilite la Gobernabilidad y el ejercicio de una administración que planifica la gestión de sus competencias como es el de promover la calidad de los servicios públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y del Centro Parroquial, inversiones para la superación de las inequidades territoriales, así como el equipamiento, promoviendo alianzas estratégicas y acciones de coordinación con todos los niveles de Gobierno en el marco de las competencias exclusivas, concurrentes, y residuales la corresponsabilidad social mediante de la participación comunitaria a través de acciones de cogestión. La preservación del ambiente mediante acciones reforestación de las fuentes de agua. Además, con el mejorar las capacidades técnicas y operativas del talento humano mediante la capacitación que ofrecen los organismos de integración y las universidades

5. PROCESO DEL MODELO DE GESTIÓN

El Gobierno Parroquial de Sidcay, convencido que la planificación estratégica y operativa es el mecanismo de gestión para mejorar la calidad de los servicios públicos a la comunidad y sus habitantes, ha definido las políticas, los objetivos estratégicos y procesos de planificación interna del GAD Parroquial, con roles y funciones al personal directivo, administrativo y operativo; en base de nuestra realidad y potencialidades.

6. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y POSICIONAMIENTO

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es el instrumento que posibilita la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, pese a la voluntad política se mantienen las dificultades con el GAD Municipal del Cuenca, el GAD Provincial del Azuay y el Gobierno Central a través de los ministerios, debido que aún es débil sistema de planificación para realizar las inversiones en los diferentes planes, programas y proyectos planificados en el PDOT, en función de las competencias concurrentes y exclusivas. Esta desarticulación ha provocado la ruptura de la Planificación Parroquial. Esta administración seguirá la ruta de la planificación y está en contra de la improvisación y que todos los planes se conviertan en instrumentos obligatorios de gestión, en todos los niveles de Gobierno.

Una de las estrategias de cogestión y cofinanciamiento para la ejecución de los diferentes proyectos, es la procuración de fondos y el cofinanciamiento, esta minga ha permitido ejecutar algunos proyectos y avanzar con mayores metas y resultados.

7 INFORMACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SE DESCRIBE A CONTINUACION LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

NO	PROYECTO	EJECUCIÓN 2020			
		PRESUPUESTO INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	CUMPLIMIENTO %
1	ACTUALIZACION DEL PDOTE DE LA PARROQUIA OBRA DE ARRASTRE 2019	14,000.00	14,000.00	13,875.00	99.11%
2	ESTUDIO PDOTE URBANO PARROQUIAL	54,338.00	0.00	000	0.00%
3	ESTUDIO DE LA VIA ENTRAD PRINCIPAL -SAN VICENTE	8,000.00	5,600.00	0.00	0.00%
4	ESTUDIO VIA LA CALDERA-CENTRO PARROQUIAL	18,000.00	5,600.00	000	0.00%
5	ESTUDIO DE LA VIA BIBIN	15,000.00	6,200.00	0.00	0.00%
6	ESTUDIO SAN JOSE-DORACANELOS	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00%
7	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL	29,866.77	25,364.13	25,105.80	98.98%
8	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS CON LA RETROEXCAVADOR A (remuneración, beneficios de ley)	8,040.55	8,486.21	8,497.04	100%
9	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADOR A (mantenimiento , repuestos y combustible)	19,500.00	26,283.54	20,293.90	77.21%
10	MANTENIMIENTO VIAL CONTRATACION CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2019 (se liquidó en el año 2021)	57,838.75	57,838.75	0.00	0.00%
11	OTROS GASTOS EN MANTENIMIENTO VIAL CON ADMINISTRACION DIRECTA, OBRAS DE ILUMINACION	49,341.92	44,581.45	24,258.97	54.41%

12	PREVENCION Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y QUEBRADAS - CONVENIOS DE ALCANTARILLADO	11,958.51	83,296.51	494.12	1.00%
13	CONVENIO CON EL MIES APOYO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y CAPACIDADES DIFERENTES,	21,953.78	7,278.04	5,582.95	76.71%
14	VARIOS PROYECTOS DE CAPACITACION, FOMENTAR ACTIVIDADES PARA GRUPOS VULNERABLES	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00%
15	PROYECTO DIFUSION Y RESCATE DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA (FESTIVIDADES DE CARNAVAL Y FIESTAS DE PARROQUIALIZACION)	10,000.00	2,153.76	2,153.76	21.53%
16	PROYECTO DE APOYO A LAS ASOCIACIONES AGROPRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA	15,000.00	0.00	0.00	00.00%
17	GASTOS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA (CONVENIO CON ELEAUSTRO PARA SITUACION DE EMERGENCIA)	0.00	10,007.48	9,994.60	99,87%
	TOTAL	357,838.28	321,689.87	110,256.14	34.27%

INGRESO AÑO 2020

La ejecución presupuestaria del año 2020, se cumplió en cuanto a los ingresos estimados en un 85%. Indicando que existió un RECORTE PRESUPUESTARIO DE \$38,268.52, por el cual se tuvo que reformular el presupuesto en cuanto a los Ingresos y Gastos.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	X DEVENGAR	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES	84,698.58	71,555.26	68,229.67	68,229.67	3,325.59	95.35 %
INGRESOS INVERSIÓN	267,887.10	242,891.90	192,746.58	192,746.58	50,145.32	79.35 %
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	122,421.12	122,291.12	113,033.91	113,033.91	9257.21	92.43 %
TOTAL INGRESOS	475,006.80	436,738.28	374,010.16	374,010.16	62,728.12	85.63 %

GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN AÑO 2020

10.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO X DEVENGAR	% EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	86,792.57	-6,076.36	80,716.21	76,312.90	76,312.90	4,403.31	94.54 %
Gastos en personal	67,437.77	-	62,033.22	61,954.02	61,954.02	79.18	
Bienes y servicios de consumo	8,650.00	-1,971.79	6,678.21	4,859.95	4,859.95	1,818.26	

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO X DEVENGADOR	% EJECUTADO
Gastos financieros	-	-	-	-	-	0	
Otros gastos corrientes	2,400.00	1,300.00	3,700.00	1,658.52	1,658.52	2,041.48	
Transferencias y donaciones	8,304.80	-	8304.80	7,840.41	7,840.41	464.39	
INVERSIÓN	357,838.28	-36,148.41	321,689.87	110,256.14	110,256.14	211,433.73	34,27%
Personal inversión	13,850.41	-1,610.15	12,240.26	11,601.21	11,601.21	639.05	
Bienes y Servicios para Inversión	271,635.91	-138,745.59	132,890.32	79,271.29	79,271.29	53,619.03	
Obras Públicas	71,351.96	-104,274.46	175,626.42	18,450.77	18,450.77	157,175.65	
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,000.00	-67.13	932.87	932.87	932.87	0	
GASTOS DE CAPITAL	0	- 0	0	0	0	0	0%
Maquinarias y equipos	0	-	-	-	-	-	
Mobiliarios	0	0	0	0	0	-	
Equipos, Sistemas y	0	0	0	-	-	-	
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	30,375.95	3,956.25	34,332.20	34,332.20	34,332.20	0	100%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	-	0	0	0	0	
Pasivo circulante	30,375.95	3,956.25	34,332.20	34,332.20	34,332.20	0	
TOTAL	475,006.80	-38,268.52	436,738.28	220,901.24	220,901.24	215,837.04	50.58%

Elaboración: Coordinación Financiera
Fuente: Estados Financieros 2020

Jenny Tenempaguay

ASESORA CONTABLE GADP. SIDCAY